

C. VICENTE MARTÍNEZ OLGUÍN,

PRESENTE:

Atento al escrito promocional de solicitud de autorización de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN de fecha 29 de Octubre de 2021, propuesta por Usted, y recepcionada en fecha 29 de Octubre de 2021, en las instalaciones que ocupa la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos Número 304 y demás relativos de la ley de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 8º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18ª de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; El H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2021-2024, a través de la Dirección de Obras Públicas, previo estudio pormenorizado de los documentos que adjunta al mencionado escrito promocional de dicha solicitud, autoriza y en consecuencia emite en su favor la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 004/X-21/CONST-OP.

Respecto a la obra de construcción que se resume a las siguientes características:

NUEVA: AMPLIACIÓN: MODIFICACIÓN O REMODELACIÓN: DEMOLICIÓN: EXCAVACIÓN:

HABITACIONAL: MIXTO, COMERCIAL O DE SERVICIO: INDUSTRIAL:

UBICACIÓN DE OBRA: CALLE BELLAVISTA NÚMERO 38, BARRIO SAN MIGUEL, TAMAZUNCHALE, S.L.P. C.P. 79960

PRESUPUESTO DE OBRA: \$ 11.00.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

VIGENCIA DE LICENCIA DE 01 AÑO: 30 DE OCTUBRE DE 2021 AL 29 DE OCTUBRE DE 2022.

A PARA EFECTO DE EDIFICAR: BARDA DIVISORIA.

OBSERVACIONES: El Responsable de la Obra está afecto a la OBLIGACIÓN esencial de adoptar las precauciones y medidas que fueren necesarias para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y terceros en general, y del mismo modo la seguridad y la estabilidad de la vía pública y propiedades vecinas.

RECOMENDACIONES: RESPECTO DE LAS CAÍDAS DE AGUA DE CUALQUIER CONSTRUCCIÓN (NUEVAS Y ANTERIORES, DEBERÁN SER CANALIZADAS POR MEDIO DE TUBO PVC, CON DESCARGA A LA BANQUETA O VALADIA SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ MISMO REALIZAR LO CONDUCENTE PARA NO AFECTAR A PROPIEDADES VECINAS.

La totalidad de documentos presentados por el solicitante para la promoción de solicitud de autorización y otorgamiento de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, se entienden presentados por el solicitante "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", protestando lo necesario en derecho para tal efecto, tal y como lo declara expresamente en su solicitud respectiva, así mismo dichos documentos aludidos se entienden recibidos totalmente DE BUENA FE por parte de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2018- 2021; Siendo así que ante el supuesto de alteración de la verdad y razón jurídica por parte del solicitante respecto a los documentos aludidos, y la emisión de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, no lo exime de las responsabilidades y/o sanciones judiciales y/o administrativas a que hubiere lugar por la violación a los ordenamientos legales, de los fueros correspondientes, al caso en concreto, aplicadas de manera singular o apartada por parte de las Autoridades Competentes.

Al reverse de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, se cita un extracto del marco jurídico que el solicitante deberá conocer y aplicar a la obra a ejecutar, respecto a lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí, ambos que operan supletoriamente en nuestro municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, así mismo el solicitante deberá dar oportuna observancia a lo dispuesto por la demás legislación, en todos sus fueros, aplicable al respecto en este caso en concreto.

La presente Licencia de Construcción NO PREJUJGA derechos de propiedad, sino solo corresponde a una autorización administrativa de un acto del cual es única y totalmente responsable el solicitante ejecutor de la edificación proyectada, mismo que para los efectos legales correspondientes deberá sujetarse a los alineamientos previamente



ING. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
RESPONSABLE DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

*Recivi original del
29 de octubre 21
Vicente Martinez Olguin*